



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00976202 Adscripción

VISTO

El Expediente EX-2023-00976202 - UNC-ME#FAUD en el que el Profesor Titular de la Cátedra ARQUITECTURA PAISAJISTA B, Arq. GERMÁN BAIGORRÍ, eleva informe de evaluación de Alumnos/as Adscriptos/as Formados/as a Sofía DANNA; Juan Manuel SARQUIS NIEDERLE y Gioia VETTORELLO BARALE de dicha cátedra;

Y CONSIDERANDO:

Que el Profesor Titular manifiesta que Sofía DANNA; Juan Manuel SARQUIS NIEDERLE y Gioia VETTORELLO BARALE han cumplido con las tareas asignadas al estadios de Alumnos/as Adscriptos/as Formados/as.

Que se adjunta los certificados de aprobación del Curso de Formación Pedagógica, realizado por Sofía DANNA; Juan Manuel SARQUIS NIEDERLE y Gioia VETTORELLO BARALE.

Que Secretaría Académica ha verificado que la documentación se ha completado en su totalidad y acuerda con el informe elevado por el profesor de la cátedra mencionada.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el estadios de Alumnos/as Adscriptos/as Formados/as en la cátedra de ARQUITECTURA PAISAJISTA B a Sofía DANNA (D.N.I. 42.104.438); Juan Manuel SARQUIS NIEDERLE (D.N.I. 40.926.954) y Gioia VETTORELLO BARALE (D.N.I. 42.052.154).

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico; comunicar a Decanato y Secretaría Académica; dar cuenta al Honorable Consejo Directivo; notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DV./

